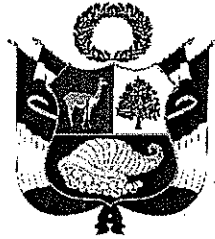




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 617-2024-GRA/GGR

Huaraz, 29 de octubre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 669-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023, el OFICIO N° 2101-2024-GRA/DIRESA/RSPS/D de fecha 25 de octubre de 2024 y el Oficio 2652-2024-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 25 de octubre de 2024, y;

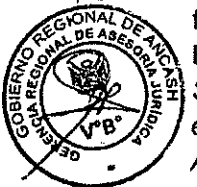
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 669-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023, resuelve en su artículo primero "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Contador Público Colegiado Boris Valery Aranda Heredia en el cargo de confianza de Administrador de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, ..."



Que, mediante Oficio N° 2101-2024-GRA/DIRESA/RSPS/D de fecha 25 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur, solicitud dar por concluida la designación en el cargo de confianza del Contador Público Colegiado Boris Valery Aranda Heredia – Administrador de la Red de Salud Pacífico Sur designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 669-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023;

Que, a su vez, el Oficio N° 2652-2024-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 25 de octubre de 2024, el Director Regional de Salud Ancash, en virtud del Oficio N° 2101-2024-GRA/DIRESA/RSPS/D de fecha 25 de octubre de 2024, solicita dar término a la designación en el cargo de confianza al Contador Público Colegiado, Boris Valery Aranda Heredia – Administrador de la Red de Salud Pacífico Sur, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 669-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023;

Que, ante tal situación se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, teniendo en cuenta el Informe N° 1327-2024-GRA-GRAD/SGRH de fecha 23 de octubre de 2024;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Contador Público Colegiado, Boris Valery Aranda Heredia en el cargo de confianza de Administrador de la Red de Salud Pacífico Sur, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 669-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, adoptar las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABC. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDBS
GERENTE GENERAL REGIONAL

